Ministerio de GORIEROO Y SEGURIDAD



Dirección de Jurisdicción de Sistemas

Gobierno de la Provincia de Córdoba CONTROL INTERNO

<u>352296 121 07 7</u>15

Córdoba, 1 de Junio de 2015

Ref. Expte. Nº 0182-032226/2015

S.U.A.C. SEGURIDAD CIUDADANA RECIBIDO EL FIRMA

ACLARATORIA

item 2.7.3 del "ANEXO II PLIEGO DE CONDICIONES Art. TECNICAS

Donde dice:

2.7.3 Sistema de presentación y gestión de imágenes

El videowall debe estar compuesto por un conjunto de elementos hardware y software para permitir visualizar gráficos y diversas fuentes, en una pantalla de grandes dimensiones.

Esta pantalla estará formada por módulos o unidades de visualización que permitan una correcta visión de las imágenes en condiciones normales de luz correspondiente a una sala de operación (CCO)

Se deben proveer dos (2) videowall compuestos cada uno por cuatro (4) paneles de 55" cada uno. Cada panel debe estar constituido por un televisor industrial para uso continuo (24x7) con marco delgado.

El videowall debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- 1. Debe poseer una estación de control donde se ejecuta el software base (Microsoft Windows) y el software de calibración y configuración del videowall.
- 2. En la estación de control se debe poder instalar cualquier aplicativo para visualización en pantalla compatible con el software base.



Dirección de Jurisdicción de Sistemas

- 3. Cada panel que compone el videowall debe poseer las siguientes características:
 - a. Tamaño de Pantalla: 55 Pulgadas
 - b. Tecnología: 60Hz D-LED DID
 - c. Resolución: 1920 x 1080 (16:9)
 - d. Brillo: 700 nits
 - e. Relación de Contraste: 3500:1
 - f. Ángulo de visualización (Horizontal/Vertical): 178º / 178º
 - g. Orientación: Horizontal / Vertical
 - h. Tiempo de Respuesta (G-to-G): 8ms
 - i. Entradas de Video: VGA (D-Sub 15 pin), DVI-D, DisplayPort 1.2, Component/Composite, 2 (dos) HDMI
 - j. Entrada de Audio: Stereo Mini Jack
 - k. Salidas de Video: DisplayPort 1.2 (LoopOut)
 - l. Salida de Audio: Stereo Mini Jack
 - m. Control Externo: RS232C (IN/OUT), RJ45
 - n. Sensor Externo: Tipo desmontable (IR, Ambiental)
 - o. Fuente de alimentación: AC 100 240 V ~ (+/- 10%), 50/60 Hz
 - p. Temperatura de funcionamiento: $0 \circ C$ $40 \circ C$
 - q. Humedad de funcionamiento: $10\% \sim 80\%$
 - r. Interfaz estándar VESA para montaje en pared: 600 x 400 mm
 - s. Dimensiones del producto (sin base): 47.8" x 26.9" x 3.8"
 - t. Ancho del marco: 2.3mm (U/L), 1.2mm (R/B)
 - u. Peso (sin embalaje): 23.31465kg

Dirección de Jurisdicción de Sistemas

v. Funcionesespeciales: Advanced Color Management, Magic Clone, Auto Source Switching & Recovery, Lamp Error Detection, Anti Retention (Haze 44%), Temperature Sensor, RS232C/RJ45 MDC, Plug and Play (DDC2B), PIP/PBP, Videowall(10x10), Pivot Display, Image Rotation, Button Lock, DP 1.2 Digital Daisy Chain (Supporting 2x2 UHD Resolution, HDCP Support), Smart Scheduling, Smart F/W update, Clock Battery (80hrs Clock Keeping), Built In MagicInfo(Lite, Premium-S, VideoWall-S)

No se aceptaran soluciones basadas en lámparas, sondas termocolorimetricas externas que implicaría una dependencia de servicio técnico externo.

Debe decir:

2.7.3 Sistema de presentación y gestión de imágenes

El videowall debe estar compuesto por un conjunto de elementos hardware y software para permitir visualizar gráficos y diversas fuentes, en una pantalla de grandes dimensiones.

Esta pantalla estará formada por módulos o unidades de visualización que permitan una correcta visión de las imágenes en condiciones normales de luz correspondiente a una sala de operación (CCO)

Se deben proveer dos (2) videowall, siendo uno de estos a proveer por el adjudicatario del renglón numero 1 y el otro videowall a proveer por el adjudicatario del renglón número 2. Cada videowall estará compuesto por cuatro (4) paneles de 55" cada uno. Cada panel debe estar constituido por un televisor industrial para uso continuo (24x7) con marco delgado.

El videowall debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

4. Debe poseer una estación de control donde se ejecuta el software base (Microsoft Windows) y el software de calibración y configuración del videowall.

03

Dirección de Jurisdicción de Sistemas

- 5. En la estación de control se debe poder instalar cualquier aplicativo para visualización en pantalla compatible con el software base.
- 6. Cada panel que compone el videowall debe poseer las siguientes características:
 - a. Tamaño de Pantalla: 55 Pulgadas
 - b. Tecnología: 60Hz D-LED DID
 - c. Resolución: 1920 x 1080 (16:9)
 - d. Brillo: 700 nits
 - e. Relación de Contraste: 3500:1
 - f. Ángulo de visualización (Horizontal/Vertical): 178º / 178º
 - g. Orientación: Horizontal / Vertical
 - h. Tiempo de Respuesta (G-to-G): 8ms
 - i. Entradas de Video: VGA (D-Sub 15 pin), DVI-D, DisplayPort 1.2, Component/Composite, 2 (dos) HDMI
 - j. Entrada de Audio: Stereo Mini Jack
 - k. Salidas de Video: DisplayPort 1.2 (LoopOut)
 - l. Salida de Audio: Stereo Mini Jack
 - m. Control Externo: RS232C (IN/OUT), RJ45
 - n. Sensor Externo: Tipo desmontable (IR, Ambiental)
 - o. Fuente de alimentación: AC 100 240 V ~ (+/- 10%), 50/60 Hz
 - p. Temperatura de funcionamiento: $0 \, ^{\circ}$ C $40 \, ^{\circ}$ C
 - q. Humedad de funcionamiento: 10% ~ 80%
 - r. Interfaz estándar VESA para montaje en pared: 600 x 400 mm
 - s. Dimensiones del producto (sin base): 47.8" x 26.9" x 3.8"



Ministerio de GOBIERNO Y SEGURIDAD



Dirección de Jurisdicción de Sistemas

- t. Ancho del marco: 2.3mm (U/L), 1.2 mm (R/B)
- u. Peso (sin embalaje): 23.31465kg
- v. Funcionesespeciales: Advanced Color Management, Magic Clone, Auto Source Switching & Recovery, Lamp Error Detection, Anti Retention (Haze 44%), Temperature Sensor, RS232C/RJ45 MDC, Plug and Play (DDC2B), PIP/PBP, Videowall(10x10), Pivot Display, Image Rotation, Button Lock, DP 1.2 Digital Daisy Chain (Supporting 2x2 UHD Resolution, HDCP Support), Smart Scheduling, Smart F/W update, Clock Battery (80hrs Clock Keeping), Built In MagicInfo(Lite, Premium-S, VideoWall-S)

No se aceptaran soluciones basadas en lámparas, sondas termocolorimetricas externas que implicaría una dependencia de servicio técnico externo.

Ing. GUSTAVO E. SAHAVIA Director de Jurisdicción de Sistemas